

BUIN, 28 JUN 2023

DECRETO TC. N° 259 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 235, de 07 de junio de 2023, autoriza el aumento de contrato correspondiente al "Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial" ejecutado por el proveedor Gestión Vial Limitada.

3.- El **Contrato** suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Gestión Vial Limitada**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 89 de fecha 22 de junio de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Gestión Vial Limitada, RUT N° 77.006.360-4**, por aumento de contrato correspondiente al "Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 89 de fecha 22 de junio de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPA
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS ELEMENTOS SEG. VIAL_GESTIÓN VIAL LTDA._AUMENTO DE CONTRATO.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde